

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC CALI

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
N° 037 DE 2018.**

Santiago de Cali, 05 de Marzo de 2018.

Señor:

JAIRO ANDRES RAMIREZ ROMERO.

C.C. 94.391.445

Representante Legal **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S**

NIT. 900.488.671-1

Carrera 85 C # 42-19

Teléfono: 3071044

Celular: 3206750562

Email: info@confiabilidadindustrial.com

Cali-Valle

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 0 -CENAC-CALI-2018
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018.

Mediante el presente escrito, el MND – Ejército Nacional – CENAC-CALI representada por el señor Teniente Coronel LUCIANO IGNACIO SAAVEDRA FINO, en su carácter de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC CALI, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S** representada legalmente por el señor **JAIRO ANDRES RAMIREZ ROMERO**, identificado con C.C. 94.391.445, mayor de edad, sociedad con domicilio en la carrera 85 C # 42-19 de la ciudad de Cali, móvil: 3206750562, email: info@confiabilidadindustrial.com, constituida mediante documento privado del 05 DE ENERO DE 2012 de CALI, INSCRITA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO el 06 DE ENERO DE 2012 bajo el Numero 159 del libro IX, se constituyo la firma **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S** y que por documento privado del 05 de Enero de 2012 E INSCRIPCIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2012 No. 159 del libro IX, fue nombrado el representante legal, quien en adelante se denominará, **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss., para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** El suscrito Teniente Coronel **LUCIANO IGNACIO SAAVEDRA FINO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.649.180 de Bogota D.C. nombrado como Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC CALI, Radicado N° 20173152067413:MDN-CGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resoluciones de Delegación Ministerial N° 4519 del 27 de mayo de 2015 y Resolución N° 6302, del 31 de julio de 2014, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha

N°. del Conmutador 3240608

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - CALI, NIT 800.130.690-1

2. **CONTRATISTA:** Persona jurídica **CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S** representada legalmente por el señor **JAIRO ANDRES RAMIREZ ROMERO**, identificado con C.C. 94.391.445, mayor de edad, sociedad con domicilio en la Carrera 85 C # 42-19 de la ciudad de Cali, móvil: 3206750562, email: info@confiabilidadindustrial.com
3. **OBJETO:** **“MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC CALI VIGENCIA 2018”.**
4. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.**
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el treinta (30) de noviembre de 2018 o hasta agotar presupuesto, contado este plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2018.

NOTA 2: El acta de inicio se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento y el registro presupuestal por parte la Entidad.

NOTA 3: La vigencia del contrato es de cuatro (4) meses más después del término de ejecución del contrato.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Una vez adjudicado el contrato, el proponente se obliga a prestar los servicios objeto del proceso en las instalaciones de las unidades centralizadas donde se encuentran ubicadas las plantas de tratamiento, valga decir **BAMRO3 –FUTAP**, ubicadas en BAMRO3 Felidia (Valle del Cauca) y FUTAP Miranda (Cauca).

NOTAS GENERALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Para el recibo a satisfacción de los servicios prestados se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en el contrato, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los mismos.

7. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor del presente acuerdo es por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$41.232.000,00).**

AGUA POTABLE BAMRO								
Nº	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - BAMRO 03	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	72100000	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	610.578,12	\$ 269.372,00	\$ 51.180,68	\$ 320.552,68
2	72100000	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidroflow de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.322.627,88	\$ 583.512,00	\$ 110.867,28	\$ 694.379,28
3	72100000	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio	SERVICIO	1	1.057.420,91	\$ 466.509,00	\$ 88.636,71	\$ 555.145,71

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

		debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.						
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.338.494,75	\$ 756.302,00	\$ 143.697,38	\$ 899.999,38
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable , incluye tecla para protección del mismo el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.452.211,58	\$ 640.681,00	\$ 121.729,39	\$ 762.410,39
6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	657.893,66	\$ 290.247,00	\$ 55.146,93	\$ 345.393,93
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	853.417,43	\$ 252.100,00	\$ 47.899,00	\$ 299.999,00
8	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	909.293,79	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
9	72100000	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.445.034,85	\$ 672.268,00	\$ 127.730,92	\$ 799.998,92
AGUA POTABLE FUTAP						\$ 5.077.878,75		
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	41103211	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	610.578,12	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
2	41103211	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidrofliow de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.322.627,88	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
3	41103211	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.057.420,91	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
4	41103211	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.338.494,75	\$ 588.235,00	\$ 111.764,65	\$ 699.999,65
5	41103211	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable., el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.452.211,58	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
6	41103211	Mantenimiento a todo costo de los tanques (02) de agua potable plásticos de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	919.121,08	\$ 588.235,00	\$ 111.764,65	\$ 699.999,65
7	41103211	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye arreglo o cambio del flotador que regula el nivel del agua, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	716.378,66	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
8	41103211	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	853.417,43	\$ 294.117,00	\$ 55.882,23	\$ 349.999,23
9	41103211	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca	SERVICIO	1	909.293,79	\$ 401.159,00	\$ 76.220,21	\$ 477.379,21
10	41103211	Mantenimiento a todo costo al sistema	SERVICIO	1	1.445.034,85	\$	\$	\$ 758.642,85

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

		hidráulico (Tuberías) de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.				637.515,00	121.127,85	
\$ 5.186.018,81								
AGUA RESIDUAL BAMRO								
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL – BAMRO 03	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 610.578,11	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.322.627,88	\$ 1.008.403	\$ 191.596,57	\$ 1.199.999,57
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.057.420,91	\$ 466.509,00	\$ 88.636,71	\$ 555.145,71
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, incluye tecla para protección del mismo, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.358.327,88	\$ 599.262,00	\$ 113.859,78	\$ 713.121,78
5	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.452.211,58	\$ 640.681,00	\$ 121.729,39	\$ 762.410,39
6	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode y lavado de reactores el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 929.037,94	\$ 409.869,00	\$ 77.875,11	\$ 487.744,11
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode de los homogenizadores y clarificador el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 716.378,66	\$ 316.049,00	\$ 60.049,31	\$ 376.098,31
8	72100000	Limpieza de las canastillas, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 853.417,43	\$ 376.507,00	\$ 71.536,33	\$ 448.043,33
9	72100000	Lavado tela sintética de los reactores	UNIDAD	1	\$ 909.293,79	\$ 401.159,00	\$ 76.220,21	\$ 477.379,21
10	72100000	Revisión toda la tubería que compone el sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.445.034,85	\$ 637.515,00	\$ 121.127,85	\$ 758.642,85
11	72100000	Reemplazo de tela polimérica el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.322.627,88	\$ 583.512,00	\$ 110.867,28	\$ 694.379,28
\$ 6.972.964,46								
AGUA RESIDUAL FUTAP								
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 727.893,30	\$ 504.201,00	\$ 95.798,19	\$ 599.999,19
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 961.916,80	\$ 672.268,00	\$ 127.730,92	\$ 799.998,92
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.698.635,20	\$ 749.397,00	\$ 142.385,43	\$ 891.782,43
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado del sistema. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.739.077,07	\$ 767.239,00	\$ 145.775,41	\$ 913.014,41
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.532.936,80	\$ 676.295,00	\$ 128.496,05	\$ 804.791,05

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de oxigenación incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.824.396,81	\$ 804.880,00	\$ 152.927,20	\$ 957.807,20
7	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.258.217,96	\$ 555.096,00	\$ 105.468,24	\$ 660.564,24
8	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en la fabricación de trampas de grasas y cajas de inspección, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.133.565,19	\$ 500.102,00	\$ 95.019,38	\$ 595.121,38
9	72100000	Mantenimiento a todo costo de la caja de almacenamiento de aguas residuales consistente en descargue y limpieza de desechos sólidos y sedimento, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.164.325,37	\$ 513.672,00	\$ 97.597,68	\$ 611.269,68
10	72100000	Mantenimiento a todo costo de las cajas de inspección y trampas de grasas consistente en la limpieza y retiro de los desechos solidos del sistema de alcantarillado de la Planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 943.562,33	\$ 416.277,00	\$ 79.092,63	\$ 495.369,63
11	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en limpieza y retiro de desechos sólidos que obstruyan las redes hidráulicas tanque y cajas de inspección con vehículo VACTOR, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.312.191,71	\$ 578.908,00	\$ 109.992,52	\$ 688.900,52
12	72100000	Mantenimiento a todo costo de la planta de agua residual consistente en reparaciones a la estructura del tanque de oxigenación en fibra de vidrio de la planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.572.369,12	\$ 693.692,00	\$ 131.801,48	\$ 825.493,48
								\$ 8.844.112,13
TOTAL DE LA OFERTA								\$ 26.080.974,15

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Tipo de gasto	Asignación interna	Cuenta Programada	SubC/SubP	ObjG/Proy	Ord	Subord	Recurso	Clasificación /Recurso	RUBRO	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
A	17	2	0	4	5	1	10	CSF	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES- PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE- PLANTA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC CALI	\$41.232.000
TOTAL PRESUPUESTO											\$41.232.000

OFERTA ECONOMICA CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S

AGUA POTABLE BAMRO						PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - BAMRO 03		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
1	72100000	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.		SERVICIO	1	610.578,12	\$ 269.372,00	\$ 51.180,68	\$ 320.552,68
2	72100000	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidroflow de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar		SERVICIO	1	1.322.627,88	\$ 583.512,00	\$ 110.867,28	\$ 694.379,28

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

		donde se encuentra la planta.						
3	72100000	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.057.420,91	\$ 466.509,00	\$ 88.636,71	\$ 555.145,71
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.338.494,75	\$ 756.302,00	\$ 143.697,38	\$ 899.999,38
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable , incluye tecla para protección del mismo el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.452.211,58	\$ 640.681,00	\$ 121.729,39	\$ 762.410,39
6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	657.893,66	\$ 290.247,00	\$ 55.146,93	\$ 345.393,93
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	853.417,43	\$ 252.100,00	\$ 47.899,00	\$ 299.999,00
8	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	909.293,79	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
9	72100000	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1	1.445.034,85	\$ 672.268,00	\$ 127.730,92	\$ 799.998,92
AGUA POTABLE FUTAP						\$ 5.077.878,75		
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	41103211	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	610.578,12	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
2	41103211	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidrofllow de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.322.627,88	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
3	41103211	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.057.420,91	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
4	41103211	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.338.494,75	\$ 588.235,00	\$ 111.764,65	\$ 699.999,65
5	41103211	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable., el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.452.211,58	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
6	41103211	Mantenimiento a todo costo de los tanques (02) de agua potable plásticos de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	919.121,08	\$ 588.235,00	\$ 111.764,65	\$ 699.999,65
7	41103211	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye arreglo o cambio del flotador que regula el nivel del agua, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	716.378,66	\$ 336.134,00	\$ 63.865,46	\$ 399.999,46
8	41103211	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	853.417,43	\$ 294.117,00	\$ 55.882,23	\$ 349.999,23
9	41103211	Revisión técnica y cambio del conjunto de	SERVICIO	1	909.293,79	\$	\$	\$ 477.379,21

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

		válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca				401.159,00	76.220,21	
10	41103211	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico (Tuberías) de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	1.445.034,85	\$ 637.515,00	\$ 121.127,85	\$ 758.642,85
\$ 5.186.018,81								
AGUA RESIDUAL BAMRO								
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL – BAMRO 03	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 610.578,11	\$ 420.168,00	\$ 79.831,92	\$ 499.999,92
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.322.627,88	\$ 1.008.403	\$ 191.596,57	\$ 1.199.999,57
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.057.420,91	\$ 466.509,00	\$ 88.636,71	\$ 555.145,71
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, incluye tecla para protección del mismo, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.358.327,88	\$ 599.262,00	\$ 113.859,78	\$ 713.121,78
5	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.452.211,58	\$ 640.681,00	\$ 121.729,39	\$ 762.410,39
6	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode y lavado de reactores el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 929.037,94	\$ 409.869,00	\$ 77.875,11	\$ 487.744,11
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode de los homogenizadores y clarificador el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 716.378,66	\$ 316.049,00	\$ 60.049,31	\$ 376.098,31
8	72100000	Limpieza de las canastillas, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 853.417,43	\$ 376.507,00	\$ 71.536,33	\$ 448.043,33
9	72100000	Lavado tela sintética de los reactores	UNIDAD	1	\$ 909.293,79	\$ 401.159,00	\$ 76.220,21	\$ 477.379,21
10	72100000	Revisión toda la tubería que compone el sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.445.034,85	\$ 637.515,00	\$ 121.127,85	\$ 758.642,85
11	72100000	Reemplazo de tela polimérica el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	\$ 1.322.627,88	\$ 583.512,00	\$ 110.867,28	\$ 694.379,28
\$ 6.972.964,46								
AGUA RESIDUAL FUTAP								
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	V. ANTES DE IVA	IVA	V CON IVA
1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 727.893,30	\$ 504.201,00	\$ 95.798,19	\$ 599.999,19
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 961.916,80	\$ 672.268,00	\$ 127.730,92	\$ 799.998,92
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.698.635,20	\$ 749.397,00	\$ 142.385,43	\$ 891.782,43
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado del sistema. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda	SERVICIO	1	\$ 1.739.077,07	\$ 767.239,00	\$ 145.775,41	\$ 913.014,41

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

		Cauca.						
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.532.936,80	\$ 676.295,00	\$ 128.496,05	\$ 804.791,05
6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de oxigenación incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.824.396,81	\$ 804.880,00	\$ 152.927,20	\$ 957.807,20
7	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.258.217,96	\$ 555.096,00	\$ 105.468,24	\$ 660.564,24
8	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en la fabricación de trampas de grasas y cajas de inspección, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.133.565,19	\$ 500.102,00	\$ 95.019,38	\$ 595.121,38
9	72100000	Mantenimiento a todo costo de la caja de almacenamiento de aguas residuales consistente en descargue y limpieza de desechos sólidos y sedimento, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.164.325,37	\$ 513.672,00	\$ 97.597,68	\$ 611.269,68
10	72100000	Mantenimiento a todo costo de las cajas de inspección y trampas de grasas consistente en la limpieza y retiro de los desechos solidos del sistema de alcantarillado de la Planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 943.562,33	\$ 416.277,00	\$ 79.092,63	\$ 495.369,63
11	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en limpieza y retiro de desechos sólidos que obstruyan las redes hidráulicas tanque y cajas de inspección con vehículo VACTOR, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.312.191,71	\$ 578.908,00	\$ 109.992,52	\$ 688.900,52
12	72100000	Mantenimiento a todo costo de la planta de agua residual consistente en reparaciones a la estructura del tanque de oxigenación en fibra de vidrio de la planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	\$ 1.572.369,12	\$ 693.692,00	\$ 131.801,48	\$ 825.493,48
TOTAL DE LA OFERTA								\$ 8.844.112,13 \$ 26.080.974,15

8. DURACIÓN: La vigencia y/o duración del presente contrato será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución.

9. FORMA DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional – CENAC CALI, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, previa solicitud de cupo P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Mediante pagos parciales de acuerdo con la facturación causada en la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción del servicio, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

La facturación deberá presentarse dentro de los 5 primeros días del mes, dentro este mismo término de tiempo el contratista deberá realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones:

- a. Recepción a satisfacción de la entrega por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- b. Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN.

- c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- e. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA N° 012670017420, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso escrito a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - CALI, con NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelaran una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 4518 de fecha 02-05-2018, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC CALI, amparado bajo el RUBRO PRESUPUESTAL A-2-0-4-5-1 10CSF MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES (PTAP – PTAR), por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$41.232.000,00).

10. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de mínima cuantía.

AGUA POTABLE BAMRO				
N°	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - BAMRO 03	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	72100000	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
2	72100000	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidroflo de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
3	72100000	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable , incluye tecla para protección del mismo el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
8	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1
9	72100000	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	SERVICIO	1

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



CONTINUACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 037 DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 049-CENAC-CALI- 2018

AGUA POTABLE FUTAP					
Nº	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA POTABLE - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	41103211	Mantenimiento a todo costo de motobomba eléctrica 2HP(caballos de fuerza) DE ALTO CAUDAL Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Refe. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
2	41103211	Mantenimiento a todo costo lavado del tanque hidroflow de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
3	41103211	Mantenimiento a todo costo sistema hidráulico de las motobombas eléctricas Marca siemens - Modelo 2015hhe-5-3 - Ref. 1e0528 de la planta de tratamiento de agua potable, y desairada del sistema el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
4	41103211	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado, sistema drenaje de sedimentación de la planta de tratamiento de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
5	41103211	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP de la planta de agua potable., el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
6	41103211	Mantenimiento a todo costo de los tanques (02) de agua potable plásticos de 10.000 litros incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
7	41103211	Mantenimiento a todo costo del tanque de agua potable plástico de 10.000 litros incluye arreglo o cambio del flotador que regula el nivel del agua, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
8	41103211	Mantenimiento a todo costo, Revisión técnica y cambio del totalizador de del sistema eléctrico de las motobombas marca SIMENS de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
9	41103211	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema de la Planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca	SERVICIO	1	
10	41103211	Mantenimiento a todo costo al sistema hidráulico (Tuberías) de la planta de agua potable el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1	
AGUA RESIDUAL BAMRO					
Nº	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL – BAMRO 03	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, incluye tecla para protección del mismo, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
5	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
6	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode y lavado de reactores el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
7	72100000	Mantenimiento a todo costo, Deslode de los homogenizadores y clarificador el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
8	72100000	Limpieza de las canastillas, el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
9	72100000	Lavado tela sintética de los reactores	UNIDAD	1	
10	72100000	Revisión toda la tubería que compone el sistema el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
11	72100000	Reemplazo de tela polimérica el servicio debe ser prestado en Felidia lugar donde se encuentra la planta.	UNIDAD	1	
AGUA RESIDUAL FUTAP					
Nº	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO / DESCRIPCION PLANTA AGUA RESIDUAL - FUTAP	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



1	72100000	Mantenimiento a todo costo del motor eléctrico On shneider electric 0.5 Lts. 0072 40X40 de la planta de tratamiento de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, revisión y limpieza al embobinado, cambio de capacitores, cambio de sellos, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
2	72100000	Mantenimiento a todo costo de la motobomba eléctrica sumergible de 4HP(caballos de fuerza) de la planta de agua residual incluye cambio de rodamientos, cambio de escobillas, cambio de bujes, cambio de embobinado por que se encuentra quemado, cambio de capacitores, cambio de sellos. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
3	72100000	Mantenimiento a todo costo consistente en descargue del tanque de sedimentación. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
4	72100000	Mantenimiento a todo costo de filtros y lavado del sistema. el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
5	72100000	Mantenimiento a todo costo de tableros de control sistema de encendido y sistema eléctrico de las motobombas sumergibles de 2HP, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
6	72100000	Mantenimiento a todo costo del tanque de oxigenación incluye, lavado de paredes con hidrolavadora desinfección con hipoclorito, revisión visual de paredes internas el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
7	72100000	Revisión técnica y cambio del conjunto de válvulas del sistema, Revisión técnica de las líneas de succión y descarga del sistema, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
8	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en la fabricación de trampas de grasas y cajas de inspección, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
9	72100000	Mantenimiento a todo costo de la caja de almacenamiento de aguas residuales consistente en descargue y limpieza de desechos sólidos y sedimento, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
10	72100000	Mantenimiento a todo costo de las cajas de inspección y trampas de grasas consistente en la limpieza y retiro de los desechos solidos del sistema de alcantarillado de la Planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
11	72100000	Mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la planta de agua residual consistente en limpieza y retiro de desechos sólidos que obstruyan las redes hidráulicas tanque y cajas de inspección con vehículo VACTOR, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1
12	72100000	Mantenimiento a todo costo de la planta de agua residual consistente en reparaciones a la estructura del tanque de oxigenación en fibra de vidrio de la planta de agua residual, el servicio debe ser prestado en la base Militar de Miranda Cauca.	SERVICIO	1

TOTAL DE LA OFERTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

N°.	DESCRIPCION	REQUERMIENTOS
1	Sitio del Mantenimiento	El oferente debe estar en capacidad de atender las necesidades de servicios en las unidades requirentes centralizadas por el CENAC CALI, ubicadas en BAMRO3 Felidia -, y FUTAP (Miranda-Cauca) de manera incondicional, es decir sin, que ello acarre un costo adicional para la entidad. El oferente deberá asumir todos los costos que demande el servicio hasta la unidad beneficiaria.
2	Tiempo de respuesta	Una vez creado el requerimiento por parte de las unidades nombradas en el numeral uno (1), El oferente deberá organizar y responder porque su personal atienda las llamadas en un tiempo máximo de dos (02) horas, en caso de existir falla, el oferente deberá reparar los equipos en máximo TRES (3) DIAS HABLES. Si por el daño es necesario retirar el equipo de las instalaciones del usuario, el oferente debe reemplazarlo de forma inmediata con uno de iguales o superiores características, en calidad de soporte o préstamo por parte del oferente, para evitar traumatismos en las labores
3	Repuestos	En caso de requerir repuestos, el oferente debe suministrar la totalidad de los repuestos nuevos y originales o equivalentes, al que se reemplaza.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



4	Personal:	El oferente debe tener y disponer todo el personal técnico y profesional necesario según los requerimientos de cada evento que sucedan. El personal que disponga deberá estar vinculado legalmente al oferente, sea directamente o por prestación de servicios.
5	Herramientas y Equipos	El oferente deberá contar con todos los equipos y herramientas requeridas para presta el servicio de forma oportuna y eficiente.
6	Presentación	El personal del oferente deberá presentarse con el vestuario adecuado a la formalidad técnica que se requiera, cumpliendo con las normas de seguridad ocupacional según el trabajo a realizar.
7	Transporte	El oferente deberá contar con todos los vehículos de transporte de personal y equipos adecuado para prestar los servicios requeridos.
8	Medios de comunicación	El Personal Técnico y profesional deberá contar con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos de la entidad.
9	Informes técnicos	El contratista deberá presentar los informes técnicos mensuales de todos los servicios que realice, con registro fotográfico y firmado.
10	Precios	El oferente se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son FIRMES Y FIJOS durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO

Para el recibo a satisfacción de los servicios prestados se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en el contrato, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los mismos.

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá garantizar al MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI-, en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios objeto de la aceptación de oferta, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición, así como de los servicios prestados. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos, y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

- 1. Que ampare la calidad del servicio y de los bienes suministrados por el término de ejecución del contrato y un año más.
- 2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.
- 3. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato.
- 4. Que asegure la asignación de los cupos en las rutas terrestres.

Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Debe certificarse por escrito que en caso en que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los 03 días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

ORIGEN DEL MATERIAL. (N/A)

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se señala que la contratación de Mínima Cuantía se realizara con las reglas contempladas en ella y en su reglamento, en particular no se aplicara lo previsto en la Ley 816 de 2.003, ni el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

11. GARANTÍAS SOLICITADAS

De conformidad con el **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4**, en los procesos de mínima cuantía, no es obligatoria la exigencia de garantías. Sin embargo, por el objeto a contratar, el plazo de ejecución y en aras de salvaguardar los recursos públicos, para el presente proceso se harán exigibles las siguientes garantías, así:

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Calidad de los servicios: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	

NOTA 1: Cualquier prórroga en el término de duración del contrato o adición a su valor, requiere de la adecuación de la garantía por parte del CONTRATISTA.

NOTA 2. En la póliza deberá constar expresamente que la entidad aseguradora renuncia al **BENEFICIO DE EXCUSIÓN**. En todo caso el Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los CINCO (05) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

NOTA 3: Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 4: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

NOTA 5: El Contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado Decreto 1802 de 2015.

NOTA 6: Para efecto de constituir la póliza en los amparos solicitados, el contratista debe tener en cuenta que el término de duración del contrato equivale al plazo de ejecución previsto en la cláusula respectiva, más el plazo de duración del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-CALI**.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-CALI** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y**

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



CONTABLE-CENAC-CALI para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-CALI**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 7: De conformidad el Decreto 1802 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-CALI, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

12. SUPERVISOR: El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°. 015 de 2015 “Políticas de Contratación Sector Defensa”, quien para este caso será:

Nombre del funcionario:	Mayor EDWIN JOSE VALERO SOTO
Cargo:	Ejecutivo y segundo comandante BASPC No 3
Dependencia:	TERCERA BRIGADA EJERCITO NACIONAL
Supervisor:	SI

13. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- a. En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

- b. En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
- c. En el evento de que el CONTRATISTA no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.
- d. La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: : La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula TRECE como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co



PARAGRAFO TERCERO.- DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantaran respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

16. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, el quinto (05) día del mes de Marzo de 2018.

Por el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-CALI**

Teniente Coronel **LUCIANO IGNACIO SAAVEDRA FINO.**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable-CENAC CALI.

POR EL CONTRATISTA

JAIRO ANDRES RAMIREZ ROMERO.
C.C. 94.391.445
CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S
NIT. 900.488.671-1

POR EL SUPERVISOR:

Mayor **EDWIN JOSE VALERO SOTO.**
Ejecutivo y segundo comandante BASPC No. 3

Vo. Bo. CT. **HEYDY GUZMAN DAZA**
Jefe de Presupuesto CENAC -CALI

ASJ. **Sandra Viviana González Lozada**
Comité Jurídico Evaluador CENAC-CALI

ASE. **JANETH PALOMINO BRIÑEZ**
Comité Económico Evaluador CENAC-CALI

SP **HECTOR LIZCANO ZAPATA**
Comité Técnico Evaluador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenaccali@ejercito.mil.co



Certificado 0913-16

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha
N°. del Conmutador 3240608
Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacali@ejercito.mil.co

